



TEAN INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA.

Quito, a 25 de Marzo de 1.998

**Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-**

Demanda
25.3.98
1700
pff anubca
con atencio
26.3.98
1705

Respetado señor Superintendente:

Williams Paúl Nieto Salgado que vengo ejerciendo la Gerencia de la compañía TEAN INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA., como aparece en el nombramiento cuya copia adjunto al presente, a usted muy respetuosamente manifiesto:

Como aparece en la copia certificada de la escritura celebrada el 25 de noviembre de 1.997, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Ayllon Albán, inscrita en el Registro Mercantil pertinente, que me permito acompañar, la accionista de TEAN INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA. señorita Ruth Muñoz Navarrete, cumpliendo lo que dispone el estatuto social de la compañía, procedió a ceder las trescientas participaciones de un mil sucres que tenía, a favor de quien suscribe, particular que me permito poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Reitero con esta oportunidad los sentimientos de respeto y consideración.

Muy atentamente,

Williams Paúl Nieto Salgado
Gerente de TEAN INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA.

26-03-98
CONSEJO





NOTARIA
CUARTA P.

DR. JAIME AILLON ALBAN



CESION DE PARTICIPACIONES

RUTH MUÑOZ NAVARRETE

A FAVOR DE

PAUL NIETO SALGADO

CUANTIA: S/. 300.000,00

F.E.R.V.

Di 2 Cp.

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día martes veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete; ante mí, Doctor Jaime Aillón Albán Notario Cuarto Interino de este Cantón; Comparecen: LA SENORITA RUTH MUÑOZ NAVARRETE, SOLTERA, EN SU CALIDAD DE CEDENTE, POR SU PROPIO DERECHO; Por otra parte, EL SENOR PAUL NIETO SALGADO, SOLTERO, EN SU CALIDAD DE CESIONARIO, TAMBIEN POR SU PROPIO DERECHO.- Los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes conozco de que doy fe y dicen: Que elevan a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una de cesión de

participaciones, con arreglo a las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este instrumento, los señores: RUTH MUÑOZ NAVARRETE, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y el señor PAUL NIETO SALGADO, soltero, igualmente por sus propios derechos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señorita Ruth Muñoz Navarrete, es propietaria de trescientas participaciones de un mil sucres cada una, en la compañía denominada "TEAN INGENIERIA ELECTRICA COMPANIA LIMITADA", participaciones que se encuentran totalmente pagadas.-

TERCERA: CESION.-

Autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "TEAN INGENIERIA ELECTRICA COMPANIA LIMITADA", realizada el once de julio de mil novecientos noventa y seis, como consta de la copia certificada del acta de esa Junta que se agrega, la señorita Ruth Muñoz Navarrete, cede y traspasa todas y cada una de sus participaciones de un mil sucres cada una que en el número de trescientas tiene en la antedicha compañía, en favor del señor Paúl Nieto Salgado.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la cesión es de un mil sucres por cada participación, por lo que la cedente, señorita Ruth Muñoz Navarrete, recibe de manos del cesionario, señor Paúl Nieto Salgado, la cantidad de trescientos mil sucres.-

QUINTA: ACEPTACION.- El señor Paúl Nieto Salgado acepta la cesión de las trescientas participaciones de un mil sucres cada una de la compañía "TEAN INGENIERIA ELECTRICA COMPANIA LIMITADA", que le hace mediante este instrumento la señorita Ruth Muñoz Navarrete, por que va en seguridad de



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

sus intereses.- Con esta cesión como socios de "TEAN INGENIERIA ELECTRICA COMPANIA LIMITADA", el ingeniero Alejandro Nieto Vega, con ocho mil cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una; el señor Mario Alejandro Nieto Salgado, con trescientas participaciones de un mil sucres cada una; y el señor Paúl Nieto Salgado, con trescientas participaciones de un mil sucres cada una, completándose así, las nueve mil participaciones que es la totalidad del capital social de la compañía.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agrega la copia certificada del acta en que se autorizó la cesión y también el certificado que sobre el mismo aspecto ha conferido el señor Gerente de la compañía "TEAN INGENIERIA ELECTRICA COMPANIA LIMITADA".- **SEPTIMA: MARGINACION.**- Se tomará nota de esta cesión al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "TEAN INGENIERIA ELECTRICA COMPANIA LIMITADA", otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, doctor Marco Vela Vasco, el veinte y tres de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.- Firmado, Doctor Ramiro Barragán Chauvín, Matrícula Profesional número Dos mil seiscientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos

legales del caso.- Se agregan los documentos habilitantes necesarios para la completa validez de la presente escritura.- Y leída íntegramente por mí el Notario a los señores comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SRTA. RUTH MUÑOZ NAVARRETE

C.I. 170337318-1



SR. PAUL NIETO SALGADO

C.I. 171276466.9

Firmado, El Notario Doctor Jaime Aillón Albán.

DOCUMENTOS HABILITANTES.

CIUDADANIA 171276466-9
 NIETO SALGADO WILLIAMS PAUL
 03 SEPTIEMBRE 1.974
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 B 227 01255
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 80

Paul Nieto

ECUATORIANA ***** V4343V4444
 SOLTERA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 FRANCISCO ALEJANDRO NIETO
 LUISA MERCEDES SALGADO
 QUITO 24/10/94
 HASTA CUERTE DE SU TITULAR
 922088

Francisco Nieto

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170337318-1

GLADYS VICTORIA RUTH MUÑOZ NAVARRETE

NUMEROS Y LETRAS 10 DE ABRIL 1.952
 FECHA DE NACIMIENTO
 G. ELIZALDE GUAYAS
 LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 1dfs 182 362
 MILAGRO GUAYAS 1.952

Glady Muñoz



ECUATORIANA E 3333 1 1222

NACIONALIDAD SOLTERA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA SECRETARIA

INSTRUCCION ENRIQUE MUÑOZ PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDOS MARCELE NAVARRETE

NOMBRE Y APELLIDOS QUITO 26 DE OCTUBRE 1.983

LUGAR Y FECHA DE EXP. 20 DE OCTUBRE 1.995

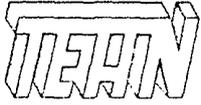
FECHA DE CADUCIDAD

Form. No. 10: 0837063

[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

ENOTACION





INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TEAN" INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA., EFECTUADA EL DIA 11 DE JULIO DE 1996.

En la ciudad de Quito, hoy 11 de Julio de 1996, siendo las dieciocho horas y previa la correspondiente convocatoria realizada por el señor Gerente de la entidad, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "TEAN" INGENIERIA ELECTRICA COMPAÑIA LIMITADA, los señores: Ing. Alejandro Nieto Vega, Ruth Muñoz Navarrete y Mario Alejandro Nieto Salgado. Se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía. La Junta está presidida por el señor Mario Alejandro Nieto Salgado, Presidente titular de la compañía. Una vez que se ha constatado el quórum, el señor Presidente ordena que por Secretaría se dé lectura de la convocatoria cursada para la presente reunión. Se da lectura a dicha convocatoria y la misma es aprobada por unanimidad.

Desarrollando el orden del día que contiene la convocatoria, en el primer punto se da lectura al acta de la anterior Junta General de Accionistas de la compañía y se la aprueba sin ninguna modificación.

En el segundo punto, hace uso de la palabra la socia señorita Ruth Muñoz Navarrete, quien manifiesta: en vista de que en corto tiempo se concretará un viaje al exterior por lo que tendré que ausentarme del país, he decidido ceder mis participaciones dentro de la compañía, representadas por trescientas participaciones de un mil sucres cada una, que están completamente pagadas, a favor del señor Paúl Nieto Salgado. Esta decisión que he tomado para que mis participaciones en la compañía pasen a una persona que no es socia de esta entidad, la pongo en consideración de todo el capital de la entidad que se encuentra presente en esta reunión a fin de que teniendo en cuenta lo que manda el Art. 6º. Del estatuto de la compañía, se dé el consentimiento expreso y unánime del capital social, para que yo pueda realizar la expresada cesión de participaciones.

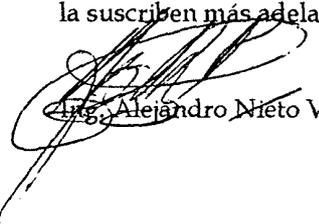
Al respecto toma la palabra el ingeniero Alejandro Nieto Vega y manifiesta: que él que tiene ocho mil cuatrocientas participaciones sobre el total de nueve mil de la compañía está de acuerdo con la cesión de participaciones que ha decidido hacer la señorita Ruth Muñoz a favor del señor Paúl Nieto Salgado, por lo que eleva a moción que dicha cesión de participaciones sea autorizada por todo el capital social. Como la moción tiene el apoyo necesario, se la somete a votación, siendo aprobada por unanimidad. Consecuentemente se ha dado el consentimiento expreso y unánime del capital social de la compañía para la cesión de las participaciones de la señorita Ruth Muñoz Navarrete a favor del señor Paúl Nieto Salgado.

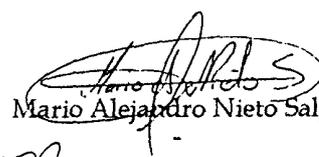
Teniendo en cuenta la autorización que se acaba de dar para la cesión de las participaciones por parte de la señorita Ruth Muñoz Navarrete al señor Paúl Nieto Salgado, el capital de "TEAN" INGENIERIA ELECTRICA COMPAÑIA LIMITADA, estará conformado así: ingeniero Alejandro Nieto Vega, ocho mil cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una; trescientas participaciones de un mil sucres cada uno el señor Mario Alejandro Nieto Salgado; y trescientas participaciones de un mil sucres cada uno, del señor Paúl Nieto Salgado.

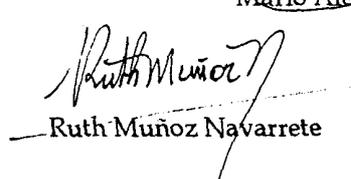
Se aprueba por parte de la Junta que el señor Gerente otorgue la certificación de la autorización para la cesión de las participaciones de la señorita Ruth Muñoz, sin perjuicio de que confiera copia certificada de esta acta para anexarse al instrumento en que conste esta cesión.

Por no existir ningún asunto que tratar en el tercer punto del orden del día, levanta la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos.

El señor Presidente concede un receso de treinta minutos para redactar el acta. Reinstalada la reunión y leída el acta los concurrentes la aprueban por unanimidad para constancia de lo cual la suscriben más adelante.


Ing. Alejandro Nieto Vega


Mario Alejandro Nieto Salgado


Ruth Muñoz Navarrete

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es igual al original del acta de la Junta General Extraordinaria Universal realizada el 11 de Julio de 1.996, que reposa en el archivo de la compañía "TEAN INGENIERIA ELECTRICA COMPAÑÍA LIMITADA" al que me remito.



Alejandro Nieto Vega
GERENTE



INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA.

Alejandro Nieto Vega, Gerente de TEAN INGENIERIA ELECTRICA Cia. Ltda., certifico que la Junta General Extraordinaria de socios de TEAN INGENIERIA ELECTRICA COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el 11 de Julio de 1996 autorizó la cesión de las trescientas participaciones de un mil sucres cada una, de la señorita Ruth Muñoz, a favor del señor Paúl Nieto Salgado. La autorización se la obtuvo por unanimidad.
En todo caso me remito al acta correspondiente.

Quito a 15 de Julio de 1.996

Alejandro Nieto Vega
GERENTE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada por Ruth Muñoz Navarrete a favor de Paul Nieto Salgado, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.

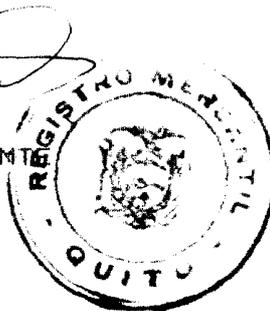
DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO INTERINO DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2521, del REGISTRO MERCANTIL de veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno, a fs. 4291, tomo 122, correspondiente a la constitución de la Compañía **TEAN INGENIERIA ELECTRICA COMPAÑIA LIMITADA**, de la presente cesión de participaciones .- Quito, a nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

Humberto Navas D.
DR. HUMBERTO NAVAS D.
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



G.R.